

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

33.

(Exp. 011020-000092-20) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector que con fecha 16 de setiembre de 2020 en uso de las atribuciones conferidas por el art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica y atento a las Res. Nos. 7 y 43 del C.D.C. de fechas 9.6.20 y 1º.9.20 respectivamente y a la conformidad expresada por la Mesa del Consejo Directivo Central con integración ampliada, resolvió, antecedentes que lucen en el distribuido N° 669.20:

1.- Asignar adicionalmente a los servicios involucrados, para el ejercicio 2020, el monto equivalente a las extensiones horarias que se detallan. El financiamiento será con cargo al Fondo para la atención universitaria a los efectos de enfrentar las situaciones derivadas de la epidemia de COVID-19.

SERVICIO	DOCENTES	GRADO	EXTENSIÓN SOLICITADA	MESES
Facultad de Veterinaria	Helen Viotti	1	20 a 40	3
	Deborah Robert	1	20 a 40	3
	Leda Magariños	1	20 a 40	3
Facultad de Ingeniería	Micaela Luzardo	1	20 a 27	1
Facultad de Psicología	Sabrina Rossi	2	20 a 30	3
Facultad de Odontología	Carmen Suárez	2	16 a 20	3

2.- Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones de crédito correspondientes, una vez presentada la resolución de cada Servicio destinatario, con el detalle de las extensiones horarias aprobadas y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera.

(19 en 19)

Tome conocimiento la Dirección General de Planeamiento y siga a la Dirección General de Administración Financiera


DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL